

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «ACIT (Investigación Teatrológica)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sita actualmente en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Científicos Investigadores de Teatro».

Domicilio: Mejía Lequerica, números 22 y 24 ático segundo, Barcelona-28.

Junta directiva: Presidente, don José Angel Gómez Fuentes. Secretaria, doña Francisca Contonly.

Título: «ACIT (Investigación Teatrológica)».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 215 por 158 milímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de la Asociación de Científicos Investigadores de Teatro con sus miembros a fin de contribuir a la investigación científica y a la experimentación artística dentro de la problemática del arte dramático, así como medio de intercambio de experiencias con las Instituciones científicas y artísticas implicadas en la investigación, experimentación y creación científica del arte dramático.

Director: Don José Angel Gómez Fuentes (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre, «contenido especial».

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Subdirector general.—667-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Ahumada con tráfico español» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: María Cruz Gómez Miranda, Juan José, María Cruz y Carlos Peláez Gómez.

Domicilio: Calle San Manuel, número 5, Madrid.

Título: «Ahumada con tráfico español».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: 80-120.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el nexo espiritual de los hijos de los Colegios del Cuerpo de la Guardia Civil y divulgar la labor del benemérito Instituto en relación con los servicios del tráfico e igualmente colaborar con los Organos estatales en las campañas de difusión de sus disposiciones y consejos para la mayor seguridad vial.

Director: Don Juan José Peláez Gómez. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre «contenido especial».

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Subdirector general.—818-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Suomi, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Suomi, S. A.».

Domicilio: Rocafort, 241, 4.º, 1.ª, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos Sainz-Rozas Bosch. Secretario, don José Antonio Clavero Camba. Vocal, don Luis Reche Ruiz.

Capital social: 3.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Saga».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 240 por 168 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista informativa en general, acontecimientos sociales, culturales, políticos, deportivos, espectáculos, entrevistas, diálogos con material escrito y respaldado por material fotográfico. Comprenderá los temas de información general.

Directora: Doña Isabel Fernández Izquierdo, ROP número 7.571.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Subdirector general.—3.160-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Ediciones Norma, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Norma, S. A.».

Domicilio: Calle Sancho Dávila, 27, Madrid.

Consejo de Administración

Presidente: Don Florencio Valero Espina; Vicepresidente, doña Emilia Moya Antón.

Secretario: Don Jaime Prieto Garrido; Vicesecretario, doña Deogracias Garrido Villamiel.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Ultrasonidos. Revista de Ecografía en Medicina».

Periodicidad: Trimestral.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 20 por 27.

Número de páginas: 100.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cubrir un campo científico profesional en el que no existe actualmente ninguna revista editada en español. Areas interesadas: Medicina interna; Cardiología; Ginecología y Obstetricia; Nefrología; Neurología; Oftalmología; Urología; Técnicas y desarrollo. Temas que comprende: Únicamente científicos, técnicos y profesionales en el campo médico de la Ecografía. Las secciones serán: Editorial, trabajos científicos, problemas de diagnóstico, bibliografía, información de simposios y congresos.

Director: Doctor Pablo Yuste Pescador (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre «contenido especial».

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Subdirector general.—3.043-C.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.158, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de don José Ignacio García Blanco. Agregado Comercial, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Joaquín Ortega Salinas.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 459, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de doña Casilda Ustía Figueroa, esposa del Embajador de España en Nueva Delhi, don Enrique Mahou Stauffer, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Joaquín Ortega Salinas.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 2.789, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de doña Lucía Gravekamp, esposa del Secretario de Embajada don Diego María Sánchez Bustamante, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Joaquín Ortega Salinas.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1982 por el buque «Lerchundi Tomás», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.441, de la tercera lista y 247 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Lerchundi Luis», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.440, tercera lista y 247 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1982. El Juez, Darío Romani Martínez.—5.168-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1982 por el buque «Rio Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2345, al «Koldobika», de la matrícula de San Sebastián, folio 1679.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 1 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.318-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1982 por el buque «Sertosa 19», de la matrícula de Cádiz, folio 814, al «Bart», de la matrícula de Panamá, folio 7.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 10 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.321-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1982 por el buque «Nuevo Lolo el Nin», de la matrícula de Gijón, folio 1.673, al «Playa de San Lorenzo», de la matrícula de Gijón, folio 1.895.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 15 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.320-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1982 por el buque «Lolo el Nin», de la matrícula de Gijón, folio 1.895, al «Siempre Emperatriz», de la matrícula de Gijón, folio 1.741.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol a 15 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—5.319-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Rosy», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.487, al «Segundo Santa María de Jesús», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.897.

Por el «Niña», de la tercera lista de Huelva, folio 1.300, al «Santa María Segundo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.302.

Por el «Paco Vázquez», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2.921, al «Ana de la Cinta», de la tercera lista de Huelva, folio 1.158.

Por el «Punta Mar Primero», de la tercera lista de Almería, folio 1.998, al «Montero Hermanos», de la tercera lista de Cádiz, folio 585.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados, en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto; aportando los comprobantes que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Francisco J. Gutiérrez.—4.769-E.

VIGO

Edicto

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1982, por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al también pesquero «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.315-E.

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1982, por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al también pesquero «Hermoso Verano», de la matrícula de Ondárroa, folio 9.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.316-E.

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1982, por el buque

«Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al también pesquero «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8.856.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.317-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1982, por el buque «Mar Cuatro», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.182, al también pesquero «Nuevo Area Gil» de la matrícula de Vigo, folio 9.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.318-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1982, por el buque «Nuevo Pescador», de la matrícula de Vigo, folio 8.817, al también pesquero «María de las Nieves», de la matrícula de La Guardia, folio 3.077.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.319-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1982, por el buque «Nuestra Señora de Sierotxa», de la matrícula de Vigo, folio 8.508, al también pesquero «Chirleu», de la matrícula de Gijón, folio 1.878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.320-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de febrero de 1982, por el buque «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 289, al «Lua», de la matrícula de Villagarcía, folio 278.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.321-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1982, por el buque «Bajamar», de la matrícula de Vigo, folio 7.832, al también pesquero «Boquerón», de la matrícula de Vigo, folio 7.018.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1982.—4.322-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Pedro Hernández Mateo, S. A.», y don Rufino Alonso Ruiz, con los números 259.468 y 278.295 de Registro, constituidos en valores y por unos nominales de 75.500 y 8.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 280/82.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Administrador.—3.015-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Frans Schippers, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 25/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de pesetas 36.000, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 10 de marzo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.880-E.

Desconocido el paradero de Juan Carlos García Estrada, inculcado en el expediente de F. R. L. I. T. A. número 360/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 10 de marzo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.881-E.

Desconocido el paradero de Dich Maarten, presunto inculcado en el expediente de F. R. L. I. T. A. número 35/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Embarcación; Nombre: «Schagen», intervenido en fecha

28 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de marzo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.862-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de R. Hindaly, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Toyota», matrícula 43-49-XU, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 8 de octubre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente, por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles, número 266/81, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 9 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.229-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat 127», matrícula 3618 TS, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 28/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.395-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën CX», matrícula 6061 TT-75 (francesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 99/81 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 15.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el

Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.396-E.

Por el presente, se notifica al propietario del automóvil marca «Daf», matrícula 57-33-ZM (holandesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 239/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 50.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.397-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Toyota», matrícula AND-12387 (Andorra), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 237/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.398-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen 1300», matrícula 94-UU-89, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 37/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará

el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.399-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat-850», matrícula 268-Z-3018 (alemana), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 41/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.400-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Rekord-Caraban», matrícula 1-B-0877, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 262/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 27.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.401-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen-1300», matrícula 94-31-ZS (holandesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 241/80, que se le instruye por infracción al régimen de

importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.402-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 6303-UC-06 (francesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 145/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 60.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.403-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Ford Cónsul-Granada», matrícula NLX-795-L (inglesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 29/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 90.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.404-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Mazda», matrícula MT-10.048/1980, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 95/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.405-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes 2805», matrícula 8327-TC-31 (francesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 242/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.406-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 280 SE», matrícula 620 Z 9084 (alemana), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 197/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de

esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.407-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Renault-14», matrícula HD-W-412 (alemana), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 56/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 60.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.408-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Renault-15», matrícula 9433-HH-46 (francesa), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 42/81, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.409-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 65/82, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula 9492-QA-53, por supuesta infracción de su propietario Mohamed Ben Atia, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles

por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.767-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 70/82, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 1.100», matrícula MI-E70093, por supuesta infracción de su propietario, Pieri Encio, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.262-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 69/82, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula 687-Z-1423, por supuesta infracción de su propietario, Shigeki Uetsuji, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.261-E.

Se notifica a don Manuel Andújar Navarro propietario del automóvil «Mercedes 280 LS», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1982, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1974, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 35/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.766-E.

TARRAGONA

Notificaciones

Se notifica a Jean Catelain, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Chrysler», matrícula 2177-QF-71, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 10/1978, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir de los quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, o no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.151-E.

Se notifica a Daniel Geraut, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula 9491-RY-31, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 18/1978, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir de los quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantida-

des. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, o no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en públicas subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.152-E.

Se notifica a Serge Morel, que estuvo domiciliado en calle Callao, de Ametlla de Mar, propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 177-QM-37, que por esta Administración y en las diligencias de faltas reglamentarias número 73/1981, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir de los quince días a partir de esta notificación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, o no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer, alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de marzo de 1982.—El Administrador.—5.150-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se relacionan por posible infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964:

Expediente 45/78. Automóvil marca «Alfa-Romeo», matrícula 878-DY-09, propiedad de Jacky J. M. Fontán, del que se desconoce su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto infringiendo el artículo 10.

Expediente 18/79. Automóvil marca «Fiat 850», matrícula italiana VA-169.833. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 141/79. Automóvil marca «Simca» furgón, matrícula 8549-QJ-31, propiedad de Thierry Duval, del que se desconoce su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto infringiendo el artículo 10.

Expediente 169/80. Automóvil marca «Fiat-125», sin placas de matrícula, con número de bastidor 125A0261429. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente 184/80. Automóvil marca «B.M.W.», matrícula 860-Z-8280, propiedad de Albe Werbung. Por omisión de reexportación o precinto infringiendo el artículo 10, y por quebranto del precinto aduanero, sancionado por el artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 219/80. Automóvil marca «Renault-16», matrícula D-TY-778. Se desconoce nombre del titular. Omisión de reexportación o precinto, al ausentarse su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 51/81. Automóvil marca «Volkswagen» furgón, matrícula NUC-577-P, propiedad de Carlos Alberto Carveni, del que se desconoce su actual domicilio. Omisión de reexportación o precinto.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, para que remitan a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas documentales que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan.

Valencia, 19 de febrero de 1982.—El Inspector-Administrador.—3.999-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias por su puesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Expediente por falta reglamentaria número 26/78. Vehículo marca «Renault-8», matrícula francesa 4081-QH-85, encontrado abandonado y cuyo propietario no ha podido ser identificado, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente falta reglamentaria 154/78. Vehículo marca «Peugeot» modelo 204, matrícula francesa número 8142-CX-69, propiedad de François Olmos, cuyo último domicilio conocido es 10 Bât. Savoie a Rillieux (Rhône), por no cumplir la obligación de reexportar.

Expediente 160/79. Furgón «Volkswagen», matrícula BF-73-36, bastidor número 2112165855, registrado a nombre de H. Davel, domiciliado en Azcuena, Buenos Aires, y del que se desconoce su actual paradero, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente falta reglamentaria 187/79. Automóvil marca «Austin», modelo 1500, motor A-5-S-066768-Z. Se desconoce su propietario, fue encontrado abandonado carente de placas de matrícula, por omisión de reexportar o precintar.

Expediente falta reglamentaria 215/79. Automóvil marca «BMW», matrícula DV-74-39, propiedad de Mario de Jesús Teixeira, cuyo paradero actual se ignora, siendo el último domicilio conocido en el paseo Vilanova, número 235, 5, 1.ª, de Barcelona, por no reexportar o precintar.

Expediente falta reglamentaria 39/81. «Citroen-GS», matrícula ZH-408.115. Propietario Juan José Rodríguez, domiciliado en Valencia, avenida Juan Bautista Perales, 11, y actualmente en desconocido paradero, el cual lo vendió al súbdito suizo Hans Peter Schweizer, camionero y domiciliado en Valencia, calle Doctor Lluch, número 16, 10.ª, infringiendo ambos el artículo 12, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente falta reglamentaria 43/81. Automóvil «Volkswagen», matrícula 83-07-JF, propiedad de Luis Ramón Gil, natural de la República Dominicana y domiciliado en calle Lucio del Valle, 8, puerta 2, Madrid, del que se ausentó, desconociéndose su actual paradero. El vehículo fue encontrado abandonado en las afueras de la localidad de Utiel (Valencia), donde llevaba desde septiembre de 1980, a consecuencia, al parecer, de un accidente.

Expediente falta reglamentaria 85/81. Furgón marca «Ford», matrícula inglesa J-18.641, encontrado en estado de abandono en la localidad de Alcira (Valencia), propiedad, al parecer, de Richard John Poole, empleado en St. Helier-Jersey, con su esposa súbdita española, marchándose de allí a finales del 79, desconociéndose su paradero actual, por no reexportarlo o precintarlo.

Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente para presentar alegaciones y cuantas pruebas documentales estimen convenientes, transcurrido el cual se impondrán por esta Administración las sanciones correspondientes.

Valencia, 19 de febrero de 1982.—El Inspector-Administrador.—4.000-E.

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles se han impuesto por esta Administración las siguientes sanciones.

Expediente falta reglamentaria 38/78. Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto a Sauveur Deso, propietario del vehículo «Citroën», furgón, matrícula 173-MQ-91, una sanción de pesetas 12.000.

Expediente falta reglamentaria 232/78. Por omisión de reexportación o precinto del vehículo «Citroen DS», matrícula 4531-GW-13, una sanción de 1.500 pesetas a su propietario, Kurt Grill, cuyo paradero se desconoce.

Expediente falta reglamentaria 138/79. Por omisión de reexportación o precinto del vehículo marca «Fiat», matrícula italiana NA-658903, una sanción de 12.000 pesetas a su propietario, Raffaele Germano.

Expediente falta reglamentaria 140/79. Por omisión de reexportación o precinto del vehículo marca «Land Rover», matrícula OYB-301-F, una sanción de 12.000 pesetas al propietario del mismo, que se desconoce.

Expediente falta reglamentaria 42/80. Por uso del régimen de importación temporal de automóviles se ha impuesto a Salvador Rubio Sánchez una sanción de 50.000 pesetas por uso del vehículo marca «Ford», furgón, matrícula YMJ-994-L, propiedad de Concha Rubio.

Expediente falta reglamentaria 108/80. Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto a Oscar Stepney la sanción de 8.000 pesetas, propietario del vehículo marca «Simca 1100», matrícula UBH-483-J.

Expediente falta reglamentaria 129/80. Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto a Leo Mac Ivor, propietario del vehículo «Volkswagen», ma-

trícula KR-LP-96, una sanción de 6.000 pesetas.

Expediente falta reglamentaria 130/80. Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto a José Manzanares Molina, propietario del vehículo marca «Opel Kadett», matrícula francesa número 9224-FX-92, una sanción de 9.000 pesetas.

Expediente falta reglamentaria 165/80. Una sanción de 1.500 pesetas al propietario del vehículo marca «BMW», matrícula SU-ET-13, por omisión de reexportación o precinto. Dicho vehículo le fue sustraído a su propietario, Werner Platz, siendo indemnizado por la «Compañía de Seguros Iduna-Versicherung Hamburg».

Expediente falta reglamentaria 166/80. Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas a M. K. Worthington, propietario del vehículo «Volkswagen», matrícula 44-81-ZB.

Expediente falta reglamentaria 205/80. Se ha impuesto la sanción de 8.000 pesetas a Mota Moreno, propietario del vehículo «Volkswagen 1300», matrícula 57-98-GF, por omisión de reexportación o precinto.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas implicará la dación en pago del automóvil y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponerse el recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de quince días.

Valencia, 19 de febrero de 1982.—El Inspector-Administrador.—4.001-E.

Delegaciones Provinciales

Extravío de resguardo de depósito

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés en metálico, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 19 de entrada y número 16 de Registro con fecha 9 de enero de 1978, por don Marcelo Sánchez Navarro a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, por un importe de 100.000 pesetas, para garantizar el compromiso de adquirir y matricular a su nombre un ómnibus de serie concedida autorización de ámbito nacional conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1977, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efectos, cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 16 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda, Francisco Casado Vicente.—4.773-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Covela Marnotes, nacido en Caracas (Venezuela), el 27 de agosto de 1960, cuyo último domicilio conocido era en Carballino (Orense), calle Julio Rodríguez Couto, edificio «As Taboas», 7.º D, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 24/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía y tres de mínima cuantía, comprendidas en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado 1.º de su artículo noveno.

2.º Declarar responsable de la primera infracción de menor cuantía, en concepto de autor, a Francisco Javier Arrese Zúñiga, declarando sin reo conocido la segunda.

3.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Amador del Barrio Morales y a José Ramón Covela Marnotes de cada una de las dos infracciones de mínima cuantía, declarando sin reo conocido la tercera.

4.º Declarar como circunstancias modificativas de la responsabilidad la atenuante 3.ª del artículo 17, respecto a los tres inculpados.

5.º Imponer las sanciones siguientes: A Francisco Javier Arrese Zúñiga, 6.928 pesetas; a Amador del Barrio Morales, 200 pesetas, y a José Ramón Covela Marnotes, 200 pesetas, sanciones que corresponden al grado inferior en su límite mínimo.

6.º Declarar el comiso de la droga aprehendida, remitida a la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Vitoria, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría. — 5.214-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 4/81.—Un automóvil marca «Peugeot 404 D», sin placas trícula, con número de bastidor TA22-148159.

Expediente número 5/81.—Un automóvil marca «Peugeot 404 D», sin placas de matrícula, con número de bastidor P-404 D-4606710.

Vitoria, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría. — 5.215-E.

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdersak Mohamed Yilali, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 123/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de ochenta y un mil (61.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpadado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 4.756-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mauro Sina Zone, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 116/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpadado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 4.755-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Carlos Elizondo Ruiz de Almirón, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 93/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de sesenta y cuatro mil ochocientos (64.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpadado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 4.754-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Márquez Castaño, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 69/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal

como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.753-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Hamido Mustafá Mohamed, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 43/82 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.248-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Mata Cano, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.217/81 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veinte mil (20.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

ción, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.247-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Heredia Gómez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 753/81 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.246-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Manuela Vázquez Garilla, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 488/81 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento ochenta mil (108.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince

días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.245-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Maldonado Sánchez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 350/81 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dieciséis mil (16.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.244-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Sánchez Heredia, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.585/80 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 89 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.243-E.

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Garras Bellido se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1051/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11. de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Garras Bellido.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Garras Bellido, 13.350 por 2,67 igual 35.644 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.392-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Felipe Pantaleón González se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1068/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la

Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Felipe Pantaleón González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Felipe Pantaleón González 4.625 por 2 igual a 9.250 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.393-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Seoane Jiménez, Ramón Juan Martínez y Manuel Ciria Ramos se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 762/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Javier Seoane Jiménez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Javier Seoane Jiménez 1.560 por 2 = 3.120 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Ramón Juan Martínez y Manuel Ciria Ramos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.363-E.

Desconociéndose el actual paradero de Guillermo Cotrina Tordable se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1982 al conocer del expediente número 766/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Guillermo Cotrina Tordable.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Guillermo Cotrina Tordable 4.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.364-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Navarro Gamarra se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 767/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angel Navarro Gamarra.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angel Navarro Gamarra 21.000 por 2,67 = 56.070 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.365-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Hijano Jiménez y Montserrat Ramiro Coronado se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 638/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Hijano Jiménez y Montserrat Ramiro Coronado.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Hijano Jiménez 9.000 pesetas y a Montserrat Ramiro Coronado 9.000 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.366-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Pérez Ortiz se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 879/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Pérez Ortiz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Vicente Pérez Ortiz 1.500 por 2 = 3.000 pesetas equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.367-E.

Desconociéndose el actual paradero de Giorgio Kauten se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 684/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Giorgio Kauten.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Giorgio Kauten 8.400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.368-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Ocaña Amate y Juan Moreno Cuenca se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1058/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Moreno Cuenca y Francisco Ocaña Amate.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Juan Moreno Cuenca concurre la atenuante 3.ª del artículo 17 y en Francisco Ocaña Amate no concurren circunstancias.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Moreno Cuenca 2.100 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, a Francisco Ocaña Amate 831 727 pesetas y 16.000 pesetas de sustitutivo de comiso, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Devolver a Francisco Ocaña Amate, previo pago de la multa impuesta, una carabina «Gamo», unos prismáticos «Zenith», una calculadora «Casio», una carabina «Crosbman» y una pantalla de cine.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.361-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Antonio Herrera Sánchez, Gladys Helena Llanos García y José Gómez Garzón se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 222/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mayor cuantía, comprendidas en los casos 1 y 8, artículos 13 y 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios y estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores, a Jorge Antonio Herrera Sánchez y Gladys Helena Llanos García.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Jorge Antonio Herrera Sánchez 1.433.886 pesetas y a Gladys Helena Llanos García 86.750 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a don José Gómez Garzón.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.362-E.

Desconociéndose el actual paradero de Guillermo Héctor Flores Valdivia, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Tallers, número 25, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 145/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Guillermo Héctor Flores Valdivia.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Guillermo Héctor Flores Valdivia, 24.123 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.182-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Closa Mallol, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, paseo Fabra y Puig, número 472, 8.º 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de enero de 1982, al conocer del expediente número 962/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Closa Mallol.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: Antonio Closa Mallol, 14.036 pesetas, equi-

valentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.181-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Carmen Gilarte Romero y Antonio Pérez Macías, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Antonio Padua número 8, 1.º, 2.º, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 877/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Pérez Macías y María Carmen Gilarte Romero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17, en ambos inculpados.

4.º Imponerles las multas siguientes: A María Carmen Gilarte Romero, 2.000 pesetas; a Antonio Pérez Macías, 2.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.177-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Recasens Baena, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle

Lugo, número 2, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 623/81, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Recasens Baena.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: José Luis Recasens Baena, 1.770 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.178-E.

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Villarroel Quirós, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Perafita, número 53, 1.º, 1.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de enero de 1982, al conocer del expediente número 28/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Arturo Villarroel Quirós.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Arturo Villarroel Quirós, 17.536 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.816-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Muñoz Alcázar, cuyo último domicilio conocido era en San Cugat del Vallés (Barcelona), calle Riús y Taulet, número 58, bajos, 1.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de enero de 1982, al conocer del expediente número 1.021/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Muñoz Alcázar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Muñoz Alcázar, 1.298.468 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Afectar al pago de la multa impuesta a Pedro Muñoz Alcázar el automóvil «Renault» B-4955-DF.

6.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.829-E.

GUIPUZCOA

Cédulas de notificación de fallo

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios de los vehículos que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista y tipificada en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Decretar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 110/81.—Furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de bastidor 21122086765.

Expediente 115/81.—Turismo marca «Alfa-Romeo», sin placas de matrícula, número de bastidor AS. 5059184.901D.

Expediente 116/81.—Turismo marca «Opel Commodore», sin placas de matrícula, número de bastidor 135375702.

Expediente 117/81.—«Peugeot» 404, sin placas de matrícula, número de bastidor 159225.

Expediente 118/81.—«Fiat» 128, sin placas de matrícula, número de chasis 128 A 05 0250982.

Expediente 119/81.—«Ford Taunus», sin placas de matrícula, número de bastidor GBBTRC09053.

Expediente 121/81.—«Ford Escort», sin placas de matrícula, número de motor RK-54048.

Expediente 122/81.—«Citroën» CX-2200, sin placas de matrícula, número de chasis OOMC4817.

Expediente 124/81.—«Peugeot» 304, sin placas de matrícula, número de bastidor AC1165.

Expediente 125/81.—«Citroën» GSA, sin placas de matrícula, número de bastidor VF7CXYL0013YL.

Lo que se notifica a los interesados, los cuales se hallan en ignorado paradero, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.888-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hils Harlhein, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 100/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 13 del artículo 1.º de la Ley de Contrabando, en relación con la importación en territorio español de géneros extranjeros, sin haberlos presentado para su despacho en las oficinas de Aduanas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Hils Harlhein.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Hils Harlhein, 3.250.000 por 5 igual a 16.250.000 pesetas. A Hils Harlhein, sustitutivo comiso, 3.250.000 pesetas. Total: 16.500.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.889-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Trafaoti y Elhamooqui Abdellah, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer de los expedientes números 79 y 80/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 13 del artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con la alteración en la cantidad de las mercancías conducidas en tránsito terrestre.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Ahmed Trafaoti y Elhamooqui Abdellah.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Ahmed Trafaoti, 700.434 por 5 = 3.502.170; sustitutivo comiso, 700.434; total, 4.202.604 pesetas.

A Elhamooqui Abdellah, 262.004 por 5 = 1.310.202; sustitutivo comiso, 262.004; total, 1.572.024 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.890-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Sánchez Gago, cuyo último domicilio conocido era Casal-Sésamo-Culleredo (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de junio de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 36/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por importe de 7.000 pesetas, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a Fernando Sánchez Gago y José Luis Prieto da Asunción.

3.º Declarar que concurre la atenuante tercera del artículo 17; sin agravantes.

4.º Imponer a cada uno de los responsables, Fernando Sánchez Gago y José Luis Prieto da Asunción, la multa de siete mil (7.000) pesetas. Importe total de las multas, catorce mil (14.000) pesetas.

5.º Imponer, en sustitución del comiso de los géneros aprehendidos desaparecidos, el pago de su valor de tasación de siete mil (7.000) pesetas, exigibles por mitada a cada uno de los responsables: Tres mil quinientas (3.500) pesetas.

6.º Absolver a Martín Vázquez Sánchez de responsabilidad en la infracción meritada.

7.º Dar traslado de las actuaciones a la Administración Principal de Aduanas de La Coruña para depurar, en su caso, las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Importación Temporal de Automóviles para el abandono de un vehículo de matrícula extranjera, con copia del presente fallo.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arrego a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado, de Hacienda, Presidente.—4.886-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de Pedro Jorge Molina Ramón, doña María Dolores Serra Caldentey y Juan Carlos Pérez Piñán, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Boix y Moret, 5, los dos primeros, y paseo de la Castellana, 145, antiguo, el último, ambos de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rodrigo Herrero de Santos, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 14 de octubre de 1981, al conocer del expediente 134/81, por aprehensión de estupefacientes, se le comunica, como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.200-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Osvaldo Luciano de Negri, con último domicilio conocido en calle Corredera Baja de San Pablo, número 7, 2.º Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 407/81 y 5/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.201-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de John Leleu, cuyo último domicilio conocido fue en Estepona (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 281/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 80.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a John Leleu.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A John Leleu, 373.800 pesetas, equivalentes al 487 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.204-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ives Paul Pasquet, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, local número 70 de Puerto Banús (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982,

al conocer del expediente número 434/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ives Paul Pasquet.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante quinta del artículo 17 de la citada Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ives Paul Pasquet, 220.000 pesetas, equivalente al cuádruple del valor de la tabla que le ha sido aprehendida.

5.º Declarar el comiso de la tabla a vela aprehendida.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.336-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Expediente 86/81.

Desconociéndose el actual paradero de Nichos Drouzas y el representante legal de la «Cía. Naviera Panathalie», cuyos últimos domicilios conocidos eran: sin domicilio conocido el primero, y General Martínez Campos, 20, 4.º, Madrid, el segundo, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que habiéndose acordado por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1981, providencia para mejor proveer, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1982. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.230-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 de marzo de 1982, ante

el Notario de esta capital don José Luis Pardo López, han resultado amortizadas las 4.191 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 24/2, siguientes:

2.101	al	10	59.661	al	70
2.421		30	61.321		30
2.621		30	63.611		20
4.141		50	66.581		90
4.461		70	67.231		40
4.651		60	69.021		30
5.671		80	69.571		80
5.901		10	70.821		30
6.071		80	71.821		30
6.361		70	71.991	72.000	
8.021		30	72.291	300	
8.661		70	74.321		30
8.951		60	75.271		80
9.121		30	76.671		80
9.201		10	77.231		40
9.231		40	76.401		10
11.611		20	80.171		80
13.171		80	80.401		10
13.431		40	81.131		40
13.541		50	82.371		80
14.111		20	82.521		30
15.621		30	83.581		90
16.271		80	84.511		20
16.361		70	85.131		40
17.221		30	85.901		10
17.261	300		87.601		10
17.581		90	88.391	400	
18.301		10	88.441		50
18.971		80	90.371		80
19.451		60	91.301		10
20.471		80	91.371		80
20.841		50	91.601		10
21.221		30	91.751		60
22.271		80	92.271		80
22.331		40	92.471		80
22.771		80	92.621		30
22.791	800		93.701		10
22.871		80	94.031		40
23.501		10	94.151		60
24.091	100		96.511		20
24.191	200		97.581		90
24.631		40	97.891	900	
24.761		70	97.901		10
26.081		90	98.411		20
26.401		10	99.251		60
27.081		90	99.591	600	
27.661		70	99.821		30
28.161		70	100.351		60
29.791	800		101.221		30
29.881		90	102.051		60
30.311		20	103.261		70
30.711		20	104.881		90
31.651		60	106.531		40
31.781		90	108.141		50
32.721		30	108.891	109.000	
33.231		40	109.401		10
33.411		20	110.491	500	
33.651		60	111.861		70
35.351		60	112.291	300	
35.391	400		112.441		50
35.451		80	112.521		30
35.891	900		112.851		60
36.431		40	114.361		70
36.441		50	115.171		80
36.531		40	117.171		80
37.211		20	117.391	400	
38.121		30	117.671		80
38.161		70	119.621		30
38.551		60	119.781		90
39.171		80	120.241		
40.311		20	121.701		10
40.661		70	124.991	125.000	
41.311		20	125.171		80
42.561		90	131.281		60
45.221		30	131.441		50
45.891	900		132.231		40
50.071		80	132.621		30
50.161		70	133.431		40
50.211		20	134.201		10
54.231		40	135.381		90
54.361	400		137.391	400	
54.641		30	137.921		30
54.761		70	138.211	20	
55.321		30	138.461		70
55.771		80	139.491	500	
56.171		80	139.551		60
57.041		50	139.751		60
57.481		90	140.091	100	
58.231		40	140.311		20
58.241		50	141.601		10
58.871		80	141.891	600	
59.401		10	141.941		50

142.391	al	400
143.011		20
143.241		50
145.061		70
146.381		90
147.051		60
147.911		20
148.021		30
149.271		80
149.481		90
149.541		50
150.431		40
151.201		10
151.511		20
151.761		800
152.571		80
152.931		40
155.141		50
155.471		80
155.501		10
155.511		20
155.811		20
155.831		40
156.151		60
156.631		40
158.181		90
158.501		10
160.081		90
160.371		80
160.561		70
160.681		90
160.941		50
161.571		80
163.071		80
163.371		80
163.391		400
163.451		60
163.841		50
164.671		60
166.701		10
167.441		50
169.181		90
171.101		10
172.761		70
172.771		90
172.671		80
176.051		60
177.151		60
177.661		90
177.601		10
178.211		20
178.971		80
180.401		10
180.451		60
182.501		10
184.051		60
185.501		10
185.801		10
186.461		70
187.121		30
188.811		20
189.501		10
190.021		30
191.041		50
191.421		30
192.371		80
193.101		10
193.531		40
194.731		40
197.061		70
198.271		80
198.621		30
197.061		70
197.941		50
198.121		30
198.351		60
198.881		90
200.121		30
200.461		70
201.521		30
202.941		50
203.541		50
203.611		20
203.721		30
208.011		20
208.301		10
208.761		70
208.861		70
208.911		20
211.341		50
211.391		400
211.441		50
211.531		40
212.851		60
213.861		900
216.471		80
216.831		40
218.121		30

218.701	al	10
218.781		90
219.731		40
220.911		20
221.401		10
221.821		30
222.301		10
225.021		30
225.211		20
227.401		10
227.671		80
227.841		50
229.921		30
228.931		40
229.241		50
229.471		80
230.351		60
230.531		40
232.291		300
232.621		30
233.281		50
235.411		20
237.371		80
237.511		20
238.581		90
239.621		30
239.641		50
239.771		80
239.811		20
241.701		10
244.771		80
245.121		30
245.151		60
245.401		10
245.741		50
246.091		100
248.191		200
248.601		10
249.691		700
251.031		40
251.621		30
251.791		600
252.941		50
253.891		70
253.891		900
254.731		40
256.441		50
256.471		80
256.591		600
257.071		80
257.721		30
258.641		50
259.021		30
261.761		70
261.791		800
263.481		90
263.541		90
263.751		60
263.791		600
263.831		40
264.561		70
264.601		10
265.961		70
269.121		30
269.161		70
269.651		60
270.001		10
271.131		40
271.431		40
272.121		30
272.151		80
272.891		900
273.151		60
273.671		80
273.751		60
273.861		70
273.891		900
274.731		40
275.021		30
275.851		60
275.991	276.000	
277.631		40
277.951		60
277.961		70
278.371		80
278.761		70
279.371		80
280.011		20
280.201		10
281.721		30
282.241		50
282.371		80
282.451		60
282.711		20
282.991	283.000	
283.741		50
285.741		50
285.851		60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de abril de 1982.
Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—2.577-A.

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Resolución por la que se acuerda la publicación de la aprobación del proyecto de mejora local. Rectificación de curvas peligrosas

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria, con fecha 16 de febrero de 1982 y en aplicación del Real Decreto sobre desconcentración de competencias 821/1980, de 16 de abril, ha resuelto aprobar el siguiente proyecto:

Clave: 1-S-371. Mejora local. Rectificación de curvas peligrosas. N-623, de Burgos a Santander, punto kilométrico 359.1. Tramo: Prases. Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 14.1, y siguientes de la vigente Ley de Carreteras, 51/1974, de 19 de diciembre, como asimismo en los artículos 34 y demás concordantes del Reglamento para la ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, cuantos particulares y Corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras, puedan aportar a este expediente sus observaciones o alegaciones, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio, sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, el cual afecta al término municipal de Corvera de Toranzo.

Dicho proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Provincial, calle Vargas, 53, 9.ª planta, para que pueda ser examinado durante dicho plazo de información pública por cuantos lo deseen.

Santander, 16 de febrero de 1982.—El Director provincial, Vicente Revilla Durá.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

EXPROPIACIONES

Término municipal de Almoradí

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Almoradí y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras

del «Proyecto 09/81 de ampliación del depósito de regulación de Montesinos (AC/Almoradí)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 16 de febrero de 1982.—El Ingeniero Director.—4.788-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Direcciones Provinciales

LA CORUÑA

Se convoca a la Empresa «Icaysa» (calefacción y saneamiento), domiciliada, según datos que obran en nuestro poder, en Juan Bautista Andrade, 88, de Pontevedra, para que, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en La Coruña, sita en avenida de Salvador de Madariaga, sin número, edificio de Servicios Múltiples, 7.ª planta, a efectos de firmar la liquidación provisional de las obras de «instalación de calefacción en la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña)», expediente número C/M/7.252, de las cuales fueron los adjudicatarios, por un importe total de un millón ochocientas veintisiete mil doscientas diez pesetas con veintiocho céntimos (1.827.210,28 pesetas).

De no acudir a esta convocatoria en dicho plazo quedará decaída de los derechos que le corresponden en el citado expediente.

La Coruña, 3 de marzo de 1982.—El Secretario provincial.—4.759-E.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Ana María Noci Muñoz, expedido con fecha 15 de enero de 1975 registrado al folio 179, número 384 del Registro Especial de la Sección de Títulos y folio 285, número 150 del libro correspondiente de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Córdoba, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 3 de febrero de 1982.—El Director.—479-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Catedrático numerario de Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, de don Valentín Pinaglia Villalón, expedido con fecha 18 de marzo de 1981, registrado al folio 74, número 34, de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 23 de febrero de 1982.—El Director.—4.443-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Buendía Ruiz, expedido en Madrid

el día 15 de septiembre de 1973, registrado en la Sección de títulos en el folio 99, número 8.597, y en folio 86, número 184, de esta Escuela Universitaria se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 22 de febrero de 1982.—El Secretario de la Escuela, Antonio Puigcerver Zanón.—642-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Mérida», en Mérida.

Final: Subestación «Riegos de Alange», en arroyo de San Serván.

Tipo: Aérea, doble y simple circuito.

Longitud en kilómetros: 10,815 (6,760 doble y 4,055 simple).

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 2 por 181,8 milímetros cuadrados y 3 por 181,8 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentación subestación «Riegos de Alange».

Presupuesto: 47.165.057 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.935.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—1.452-14.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 51.992 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T. con destino a reforma y mejora de instalaciones en el núcleo urbano de la localidad de Puertollano (Ciudad Real).

Características: Líneas mixtas, trifásica a 15 KV, y 1.130 metros de longitud, derivada del centro de seccionamiento «Virgen de Gracia», propiedad de «Unión Eléc-

trica, S. A.», y con final en centro de transformación «Copa» y «Ruiz de Alda».

Presupuesto: 4.815.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.946-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad A. T. 51.992 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a inst. A. T. con destino a alimentación a diversos pozos de riego en la localidad de Llanos del Caudillo (Ciudad Real) de acuerdo con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV, y 5.414 metros de longitud, derivada de la nueva subestación de Llanos del Caudillo constando de dos tramos, el primero llega hasta el apoyo número 24 y el segundo tramo, desde el apoyo número 24 al 28, contando ambos tramos con varias alineaciones a los diversos pozos de riego propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», la subestación mencionada.

Presupuesto: 13.570.204 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.947-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 51.994 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a inst. A. T. en Tomelloso con destino a reforma y mejora de instalaciones.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV., y 190 metros de longitud, derivada del centro de transformación denominado «Carmen», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado ubicado en calle Clavel, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.459.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.948-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 3/82.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en una zona del término municipal de Las Peñas de Riglos.

Características: Línea aérea a 10 kilovatios, preparada para 20 KV., de 347 metros de longitud, con origen en estación T. D. «La Peña» y final en el apoyo número 5, donde continúa la línea ya existente a Salinas de Jaca; conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 921.489 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de febrero de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—754-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de Yeste y La Garoneta, del término municipal de Las Peñas de Riglos.

Características: Línea aérea a 10 kilovatios, preparada para 20 KV., de 2.027 metros de longitud, con origen en estación T. D. «La Peña», pasando por el centro de transformación «Yeste» y finalizando en el centro de transformación «La Garoneta», conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.637.836 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—701-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica. A. T. 10/82:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para la urbanización San Ramón, en Barbastro.

Características: Canalización subterránea de 25 KV., de tensión, con origen en apoyo número 6 de la línea a E. T. Salas, de igual tensión y final en E. T. San Ramón, en proyecto, circuito trifásico y 220 metros de longitud, conductores de aluminio homogéneo, de 95 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/369/230 voltios.

Presupuesto: 1.327.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—2.975-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.845)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición de un tendido de línea a 66 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Seseña (Toledo) y Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea de 66 KV., el conductor será de aluminio, con alma de acero normalizado, tipo LA-180, para todo el tendido.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.689.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de febrero de 1982.—El Director provincial.—2.953-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.600.

Solicitante: «Ercoa, S. A.»

Instalación: Línea A. T. de tercera categoría de 5 KV. (preparada para 24 KV.), desde Peñeco a Sierra, con tres derivaciones a los pueblos de San Martín, Vegarrionda y Peñeco y 6.188 metros de longitud total; aérea, trifásica, de conductores desnudos de aluminio-acero, tipo LA-56, con aislamiento de cadenas, aisladores de vidrio ESA 1.503 y apoyos metálicos y de hormigón.

Tres centros de transformación: «San Martín», «Vegarrionda» y «Peñeco», de intemperie sobre apoyos metálicos y de hormigón de 50 KVA. c/u, de relación de transformación 24-5,0/0,368-0,230 KV., con los reglamentarios elementos de protección y maniobra.

Emplazamiento: Término municipal de Piloña.

Objeto: Dichas instalaciones son para la electrificación de los núcleos afectados en la denominada zona de La Marea, y están incluidos en el plan de obras de electrificación rural para 1981, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 24 de febrero de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—684-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.672.

Solicitante: «Ercoa, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica, aérea, alta tensión a 24 KV., preparada para 30 KV., trifásica, sobre apoyos metálicos con conductores de aluminio-acero, tipo LA-280 y LA-180, de subestación Langrego a Lada (dentro del término municipal de Langrego), integrada por:

Primer tramo, doble circuito, conductor LA-280, longitud 3.766 metros.

Segundo tramo, continuación del primero, doble circuito, conductor LA-180, longitud 783 metros.

Tercer tramo, continuación del segundo, simple circuito, conductor LA-180, longitud 273 metros.

Cuarto tramo, continuación del tercero, doble circuito, conductor LA-180, longitud 373 metros (fin de línea).

Derivación, desde final tercer tramo, aproximidades térmica Lada, simple circuito, conductor LA-180, longitud 314 metros.

Emplazamiento: Lada, término municipal de Langrego.

Objeto: Aumentar la capacidad de la línea existente para mejorar el suministro de la zona.

Oviedo 24 de febrero de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—688-D.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 5.575; nombre, «María Segunda»; mineral, arcillas caoliniticas; cuadrículas, 181; términos municipales, Gargallo, La Mata de los Olmos, Los Olmos, Berge, Molinos, Alcorisa y Ejulve.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo interior y su acometida subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 13/82.
Emplazamiento: La Almunia de Doña Godina (E. T. «El Fuerte»).

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito a 15 KV. y 150 metros de longitud, entrada y salida de línea E. T. «Telefónica» a E. T. «Garay».

Potencia y tensiones: 250 KVA. de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 2.580.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, interino.—678-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 14/82.
Emplazamiento: La Puebla de Alfindén.
Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito a 15 KV. y 150 metros de longitud que arrancará de la línea aérea «Malpica-Royales Altos» de la Puebla de Alfindén.

Potencia y tensiones: 630 KVA. de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 1.390.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, interino.—677-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 16/82.
Tensión: 15 KV.
Origen: E. T. Venta Manolica.
Término: Línea a Santa Fe.
Longitud: 1.247,90 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.
Presupuesto: 2.426.460 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial interino, Francisco Ainsa Font.—772-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: A. T. 15/82.
Tensión: 15 KV., simple circuito.
Origen: Línea a 15 KV. Calatayud-Requijada.
Término: Estación transformadora Las Truchas.

Longitud: 245 metros.
Recorrido: Término municipal de Nuévalos.

Finalidad de la instalación: Alimentar la estación transformadora Las Truchas.
Presupuesto: 369.060 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial interino, Francisco Ainsa Font.—773-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto

de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Domicilio: Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T. 34/82.

Tensión: 25 KV., simple circuito.

Origen: Apoyo 47 de la línea Mequinzenza a Poblado de ENHER en Mequinzenza.

Término: Apoyo 52 de la misma línea.
Longitud: 442 metros.

Recorrido: Término municipal de Mequinzenza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 613.985 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial interino, Francisco Ainsa Font.—1.442-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Direcciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de ICA

Ante esta Jefatura Provincial de ICA se ha presentado la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 131/81, según el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de envase de una industria de elaboración y almacenamiento de vino e instalación de maquinaria.

Titular: CIVINASA.
Ubicación: Carretera Tarancón, sin número, Horcajo de Santiago (Cuenca).
Solicitud: Construcción de tres depósitos metálicos de 1.067.530 litros cada uno e instalación de una bomba autoaspirante.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Presupuesto: 14.446.848,56 pesetas.

Queda abierto un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca 11 de febrero de 1982.—El Jefe Provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—538-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones simples 13 por 100, emisión 27 de octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 27 de abril de 1982, se procederá al pago del cupón número 3, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	325
A deducir:	
Retención 16 por 100 Impuesto sobre la Renta	52
Importe líquido	273

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos de cupón que se efectúen a Entidades bancarias, deberán ser presentados en bandas magnéticas con las siguientes características:

Código Banco de España ...	00019017
Número de cupón	003
Vencimiento	27-4-1982
Longitud de Registro	72 posiciones
Densidad	800 BPI
Longitud de bloque	3.600

La banda magnética y listado por duplicado, deberán venir acompañados de una factura liquidación, de las establecidas por el Consejo Superior Bancario.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales y sucursales del Banco Urquijo y Banco Hispano Americano.

Madrid, 6 de abril de 1982.—2.022-5.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.085.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Alvite (Santo Tomás), Ayuntamiento de Negreira.

Características: Centro de transformación tipo intemperie en el lugar de Albite de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V., alimentado por línea media tensión a estación transformadora Albite (Santo Tomás), (expediente número 33.940).

Presupuesto: 931.884 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—816-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario. «Electra del Jallas, S. A.», Expediente número 50.082.

con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica en el lugar de Campolongo (Negreira).

Características: Centro de transformación tipo intemperie en el lugar de Campolongo de 160 KVA. de potencia, rela-

ción de transformación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V., alimentado por la línea de media tensión al centro de transformación Campolongo (Santa Cruz), expediente número 33.940.

Presupuesto: 931.984 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—812-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», Expediente número 50.049.

con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica en el lugar de Roalo, Ayuntamiento de Vimianzo.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., de estación transformadora de Roalo, tipo intemperie, de 160 KVA. de potencia, relación de transformación de 20 ± 5 por 100/0,380-0,220-0,120 KV., alimentada por un ramal de 20 metros de longitud. Red de baja tensión a Roalo.

Presupuesto: 1.036.206 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—813-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.048.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en plaza de la Constitución, 17, Cee (La Coruña).

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica en el lugar de Rivadeza, Ayuntamiento de Mazaricos.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, en el lugar de Rivadeza, de 160 KVA. de potencia, relación de transformación de 20.000 ± 5 por 100/380-220 V., alimentado por un ramal de L. M. T. de 10 metros de longitud con origen en la L. M. T., derivada de Corbeira-Pereira (expediente 34.855). Red de baja tensión al lugar de Rivadeza.

Presupuesto: 970.264 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—814-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.061.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica a los abonados de la localidad de Barrosa, Ayuntamiento de Camariñas.

Características: Ramal de la línea aérea de M. T. a 20 KV., de 84 metros de longitud, con origen en la línea que enlaza las EE. TT. de Cereijo y Carantoña (expediente 4.857) y término en la estación transformadora a construir en Barrosa; estación transformadora tipo intemperie de 160 KVA., relación de transformación 20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV. Red de B. T. que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 4.489.239 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—815-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.078.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica en el lugar de Maroñas, Ayuntamiento de Mazaricos.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie en el lugar de Maroñas de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/0,380-0,220 V., alimentado por un ramal de línea media tensión de 15 metros de longitud con origen en la línea media tensión a Espigas-Rivadeza, expediente número 34.855.

Presupuesto: 990.465 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—811-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.035.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50.

Finalidad: Mejorar el suministro de la energía eléctrica en los lugares de El Barquero, Villar, Insúas y otros, del Ayuntamiento de Mañón.

Características: Redes de baja tensión a 380/220 V., con origen en los centros de transformación de Salgueiro (expediente 29.053), de El Barquero (expediente número 8.618) y nuevo C. T. de El Barquero II (expediente 34.745).

Presupuesto: 10.267.973 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegación Ministeriales).

La Coruña, 4 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.479-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.826 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Orce de Aguilár.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Reforma de la línea de media tensión aérea a 20 KV. «Mac-Velle», entre apoyos 284 y 290, de 708 metros de longitud, en conductor LA-110 y apoyos de hormigón, dotada de los adecuados equipos de protección y seccionamiento.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 916.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 9 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.230-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: Número 1.823 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal cipo de Villamartín de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada «Preforma», con transformador tipo interior de 400 KVA., 15.000-20.000/380-220 V., en Valdegodos, municipio de Villamartín de Valdeorras. Acometida aéreo-subsuterránea a 20 KV., de 24 metros de longitud, en conductor LA-30 y AHV 15/25 KV., derivada de la línea de media tensión «Valdegodos - Correjanos».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.908.171 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 9 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.240-2.

JUNTA DE ANDALUCIA

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Red de baja tensión trenzada.

Origen: CC. TT. «Eras», «Aguas», «INU» y «Obra Sindical».

Final: En la misma red.

Término municipal afectado: Orce.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 3,553.

Tensión de servicio: 220 voltios.

Conductores: 3,5 por 150; 3,5 por 95;

4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados,

aislamiento, 1 KV.

Apoyos: Madera, tubos de 2,5' de diámetro y 5 metros y posadas directamente en la pared.

Potencia prevista: 470 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 9.478.308 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender las peticiones de suministro de Orce.

g) Referencia: 636/81/B.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.327-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 5 KV Mondújar, Albuñuelas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Malegís.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,864.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Apoyos: Metálicos.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Comunidad de Regantes.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-5 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d') Red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.814.379 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Reforzar y mejorar los servicios en las instalaciones «Comunidad de Regantes» en Malegís.

h) Referencia: 3.111/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sito en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.328-14.

*
Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea «Loja-Tocón».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Villanueva de Mesia.

Tipo: Aéreo.

Longitud en kilómetros: 0,258.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Realenga.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d') Red trenzada de B.T.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.627.397 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Electrificación viviendas rurales en el paraje La Realenga.

h) Referencia: 3117/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sito en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.330-14.

MALAGA

Información pública del expediente A. T. número 678/1673, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1673, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Variante línea y reforma centro de transformación de Alfarnate.

Características: Línea aérea y subterránea de 15 (20) KV., de 1.958 de longitud, conductor de aluminio-acero y aluminio de 54,8 y 95 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 200 KVA., relación 20.000-15.000 ± 5 por 100/380-230 V. 100/380-230 V.

Presupuesto: 7.300.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.217-14.

Información pública del expediente de alta tensión número 678/1687, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1687, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización «La Herencia», en Los Boliches, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV. de 80 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 10.000, más menos 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 489.100 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.212-14.

Información pública del expediente de alta tensión número 678/1688, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

el expediente de A. T. número 678/1688, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a La Carihuéla, Torremolinos.

Características: Línea subterránea de 20 kilovoltios, de 2 por 112 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados estación transformadora tipo subterránea, de 250 KVA., relación 20.000, más o menos 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 1.209.608 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.213-14.

Información pública del expediente alta tensión número 678/1689 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en el Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1689, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a edificio «Vicente Espinel», en Ronda.

Características: Línea subterránea de 15 (20) KV., de 2 por 57 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior, de 200 KVA., relación 20.000-10.000, 15.000 mas menos 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 2.597.724 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.214-14.

Información pública del expediente de alta tensión número 678/1686, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1686, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a edificio «Don Paço», de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 por 153 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 400 KVA., relación 20.000-10.000, más o menos 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 832.589 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—1.228-14.

SEVILLA

Información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación empalme de Sevilla.

Final: Subestación «Fasa-Renault», en Sevilla.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 3,1.

Tensión de servicio: 70 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado, tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea empalme-Alcalá del Río para alimentar la subestación de «Fasa-Renault».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 33.360.000 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.251.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—1.230-14.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición e instalación de una centralita telefónica para el nuevo Centro de RTVE en el polígono 35 de la avenida de la Paz de Madrid

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto ad-

judicar a la firma «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.» (COSESA), la adquisición e instalación de una centralita telefónica para el nuevo Centro de RTVE en el polígono 35 de la avenida de la Paz de Madrid por un importe de pesetas 62.475.666.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—4.855-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de la construcción de infraestructura, adquisición e instalaciones de equipos y sistema radiantes de onda media para la red de difusión de RTVE (primera fase de R.C.E.).

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Conservaciones y Obras, S. A.», «Sociedad Española de Montajes Industriales, S. A.» (SEMIT); «Cemtyts, S. A.», «Eurotrónica, S. A.», la construcción de infraestructuras, adquisición e instalación de equipos y sistemas radiantes de onda media para la red de difusión de Radiotelevisión Española (primera fase de R.C.E.), por un importe total de 203.530.763 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—4.856-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición e instalación de equipos, sistemas radiantes y mejoras de infraestructuras para Centros de onda media de la red de difusión de RTVE (primera fase de R. N. E.)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Conservaciones y Obras, S. A.»; «Semi, S. A.»; «Cemtyts, Sociedad Anónima», «Eurotrónica, S. A.», y «Francisco Moyano Reina», la adquisición e instalación de equipos, sistemas radiantes y mejoras de infraestructuras para Centros de onda media de la red de difusión de RTVE (primera fase de R.N.E.), por un precio total de 149.123.002 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—4.857-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de equipos de grabación

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto ad-

judicar a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», las partidas 1, 6, 11, 12 y 19 por un precio total de 22.143.000 pesetas; «Ampex Trading Company, Sociedad Anónima», la partida 2, por un precio de 10.613.900 pesetas; «Hispano Sony, Sociedad Anónima», partidas 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 20, por un precio total de 8.850.000 pesetas; «Philips Ibérica, S. A. E.», partida 7, por un precio de 402.463 pesetas; «Antonio del Rosal Plou», partidas 13, 14, 16 y 17, por un precio total de 2.438.400 pesetas, y «Mole Richardson Ibérica, Sociedad Anónima», partida 15, por un precio de 180.000 pesetas, relacionadas con la adquisición de equipos de grabación-edición, con destino a la Subdirección de Comercialización y Desarrollo de TVE.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—5.501-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso sobre adquisición de productos químicos para procesado de material fotosensible con destino al laboratorio de revelado de TVE en Madrid

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Agfa Gevaert, S. A.», la partida 1, por un precio de 5.502.636 pesetas y a «Kodak, S. A.», la partida 2, por un precio de 7.022.594 pesetas, del concurso sobre adquisición de productos químicos para procesado de material fotosensible con destino al laboratorio de revelado de TVE en Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—4.858-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de una matriz de conmutación de vídeo y audio y otros elementos auxiliares, con destino al Centro de Producción de Programas de Prado del Rey

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de contratación, ha resuelto adjudicar las partidas 1, 2, 3 y 5 a la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un precio total de 74.599.168 pesetas y las partidas 4 y 6, a la firma «Tektronix Española, S. A.», por un precio total de 9.498.458 pesetas, relacionadas con la adquisición de una matriz de conmutación de vídeo y audio y otros elementos auxiliares, con destino al Centro de Producción de Programas de Prado del Rey.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—5.597-E.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—2.013-8.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Huarte y Cia., S. A.», en

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de tubos de cámara y tubos de explotación para telecines con destino a T. V. E.

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar las partidas 1, 2, 3 y 4, a la firma «Miniwatt, Sociedad Anónima», por un precio total de 7.095.000 pesetas, y las partidas 5 y 6, a la firma «Eurotrónica, S. A.», por un precio total de 1.786.080 pesetas, relacionadas con la adquisición de tubos de cámara y tubos de exploración para telecines con destino a TVE.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general del Ente público RTVE.—5.598-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición e instalación de sistemas de control de la iluminación de los estudios números 1, 2, 3 y 5 de TVE en Prado del Rey (Madrid)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de contratación, ha resuelto adjudicar la adquisición e instalación de sistemas de control de la iluminación de los estudios números 1, 2, 3 y 5 de Radiotelevisión Española en Prado del Rey (Madrid), a la firma «Servicios Auxiliares de Iluminación, S. A.», por un precio de 51.604.000 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—5.596-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de lámparas de iluminación con destino a los estudios de producción de programas de TVE en Madrid

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de contratación, ha resuelto adjudicar las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 34 y 35, a la firma «Mole Richardson Ibérica, S. A.», por un precio total de 10.277.164 pesetas; las partidas 3, 24 y 33, a la firma «Hispano Americana de Alumbrado, S. A.», por un precio total de 452.500 pesetas; y las partidas 9, 19, 28, 29 y 32, a la firma «Servicios Auxiliares de Iluminación, S. A.», por un precio total de 715.300 pesetas del expediente sobre adquisición de lámparas de iluminación con destino a los estudios de producción de programas de TVE en Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—5.700-E.

virtud de escritura pública de fecha 7 de enero de 1982: 584.500 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.659.494 al 3.243.993, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—2.014-8.

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (B. Industrial de Bilbao)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Huarte y Cia., S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1981: 30.148 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.629.348 al 2.659.493, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 1.000.000 de Bonos de Caja, serie V, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, al interés anual variable, resultante de incrementar en 4,5 puntos el básico del Banco de España, con un máximo del 12,50 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año; amortizables mediante sorteo, a razón del 33 por 100 de la emisión el tercero y cuarto año y el 34 por 100 restante el quinto año de la emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial de Bilbao, mediante escritura pública del 28 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.835-4.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 10.141.750 bonos de caja, al portador, serie T, de 500 pesetas nominales cada uno, número 1 al 10.141.750, emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.850-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.000.000 de bonos de caja, al portador, serie S, de 5.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 2.000.000, emitidas por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.849-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.400.000 bonos de caja al portador, serie R, de 5.000 pesetas de valor nominal cada uno, número 1 al 1.400.000, E/9-6-80, emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.848-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.963.392 acciones nominativas, de 500 pesetas, número 19.633.923 al 21.597.314, emitidas por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Síndico-Presidente.—1.853-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 790.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 9.001 al 999.000, serie B, totalmente desembolsadas, emitidas por la Compañía Industrial Cerámica y Obras, S. A.».

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El síndico-Presidente.—1.854-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Jesús Abio Villarig ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones

contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.694-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de abril de 1982.—El Secretario general.—4.119-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de mayo próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de pesetas 7,50, 75, 25, 125, 10,50 y 105, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de febrero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de abril de 1982.—El Secretario general.—4.120-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

BONOS DE TESORERIA, SERIE A, EMISION 21 OCTUBRE 1981

Pago de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta emisión que, a partir del día 21 de abril de 1982 se procederá al pago del primer cupón, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	65,00
Retención 16 por 100 a cuenta de impuestos	10,40
Importe líquido	54,60

El pago se realizará en todas las oficinas del Banco.

Zaragoza, 15 de abril de 1982.—El Secretario general y del Consejo, Alberto Escudero Molins.—4.116-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

15.ª emisión de bonos de caja (11 de abril de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 11 de abril de 1982 se procederá al pago del cupón número 11, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta, 16 por 100	8,80
Importe líquido	46,20

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este «Banco de Financiación Industrial», en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de marzo de 1982.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—3.123-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

16.ª emisión de bonos de caja (17 de octubre de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 17 de abril de 1982 se procederá al pago del cupón número 10, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta, 16 por 100	8,80
Importe líquido	46,20

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este «Banco de Financiación Industrial», en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de marzo de 1982.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—3.124-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Decimonovena emisión de Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el día 15 de marzo de 1979, que según los acuerdos adoptados en la asamblea general del Sindicato de Bonistas de esta emisión, celebrada en Madrid el 25 de marzo de 1982, la nueva fecha de amortización de los bonos de esta emisión será el 6 de abril de 1986.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Director financiero.—3.634-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Bonos de Caja, serie F, emisión 20 de noviembre de 1979

A partir del día 20 de mayo de 1982, este Banco hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja, serie F, emitidos en 20 de noviembre de 1979, de la siguiente forma:

	Pesetas
Importe íntegro	275
Retención impuesto 16 por 100	44
Importe líquido	231

El importe de este cupón podría experimentar variación, en la medida que quedará modificado el tipo de interés básico del Banco de España.

Valencia, 2 de abril de 1982.—Julio de Miguel Aynat, Secretario del Consejo de Administración.—1.740-13.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito números 564, 10.444, 10.478, 10.479 y 10.480, comprensivos de: 20, 110, 134, 133 y 133 acciones «Banco de Expansión Industrial, S. A.», respectivamente, extendidos por esta Entidad a favor de: don José Guillaumon Lecha, Matilde Canals de Febrer, Ricardo Sans Riviere, Alejo Sans Riviere y Fernando Sans Riviere, los cuales citamos por el mismo orden que los resguardos que les corresponden, se procederá a expedir duplicado de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—Juan Cruells Mercadé, Subdirector general.—939-D.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado y prima de emisión:
1.600.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de caja, serie IV

Importe de la emisión: Quinientos millones de pesetas, en 50.000 bonos de caja simples al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 50.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 30 de junio de 1982.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de tres años de su suscripción y por todo el 30 de junio de 1985. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100) y el Impuesto sobre Sociedades (10 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 10 de abril de 1982, en régimen de suscripción abierta, hasta el 5 de mayo de 1982, y en régimen de ventanilla abierta hasta su total colocación.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Jorbá Bisbal.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la Travesera de Gracia, 11, Barcelona-21, donde los interesados tiene a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 2º de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.779-13.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S.A.****BARCELONA**

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1980: 5.405.506.566,58 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo de 1982:

FKJ - GPR - WNY - GMJ
NFF - VZC - FRD - HDC

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.184.972.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—1.817-11

ESFERA S. A. CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**MADRID-10**

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de marzo de 1982:

XQJ - KBCH - RCL - AHR
SYI - NIR - NLLV - ATA

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 8 de abril de 1982.—3.707-C.

SAINCO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sain-

co, S. A.», celebrada el día 31 de marzo de 1982, acordó reducir el capital social, en la cifra de 25.480.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 7 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 3.809-C. 2.º 21-4-1982

PORCELANAS DEL NORTE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Porcelanas del Norte, S. A. L.», de fecha 7 de abril de 1982, se acuerda convocar a todos los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona, en el Cine Parroquial de la Asunción (Barrio de San Juan), a las diez horas del día 7 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para la deliberación y aprobación del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ratificación de nuevo Consejero.
- 3.º Informe del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del presupuesto del año 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 8 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Ricardo Sádaba.—1.221-D.

**COMERCIANTES REUNIDOS
DE CORDOBA, S. A.**

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad el próximo día 7 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en el salón de actos de «Apepmeco», en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981 y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Nuevos establecimientos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.081-D.

**TRANSPORTES ESPECIALES
Y QUIMICOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Hermosilla, número 57, a las trece horas del día 18 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 3.º Aplicación de los beneficios sociales.

4.º Dimisión y ratificación nombramiento señor Consejero.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.884-5.

PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermosilla, número 57, a las doce treinta horas del día 17 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y el día 18, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 3.º Aplicación de los beneficios sociales.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.883-5.

AGRICOLSA SAN DIEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1982, a las diecinueve treinta horas, en la calle de Condes del Val, número 18, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de los censores de cuentas designados para el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, si procede, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1981.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social correspondiente a 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.866-C.

**MONO-SERVICIO IBERICO, S. A.
CORDOBA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Córdoba, calle Doña Berenguela, número 8, el próximo día 14 de mayo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 15 de mayo de 1982, una hora después, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981 y su aprobación, si procede.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Otros asuntos.

Córdoba, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.859-C.

S. A. MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Monte Igueldo, el día 15 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.850-C.

HOTEL MONTE IGUELDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 15 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.849-C.

LA CATALONIA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA**Compañía de Seguros**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, en «Clínica Girona» (calle Joan Maragall, número 26) el próximo día 11 de mayo, a las veinte horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 del mismo mes, en el mismo local y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Informe de la presidencia.
2. Aprobación o rectificación, en su caso, del balance y Memoria que presente el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1981.
3. Aprobación de la gestión social.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
5. Elección de miembros del Consejo de Administración.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Información sobre solicitud de transmisión de acciones, de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Girona, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Mor Mur.—1.887-8.

URBANIZADORA SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA**JEREZ DE LA FRONTERA****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, D. m., en el domicilio social (Porvera, números 8-8, en Jerez de la Frontera), en primera citación, el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, y en segunda citación, al siguiente día, en el

mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo y Gerencia durante el citado año.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La tarjeta de asistencia puede obtenerse desde esta misma fecha y hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante la justificación, en Secretaría, de la titularidad correspondiente, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos.

El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asistencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Jerez de la Frontera, 2 de abril de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Vázquez.—1.882-4.

PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.**JEREZ DE LA FRONTERA****Junta general extraordinaria y ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales extraordinaria y ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, D. m., por el citado orden, en el domicilio social (Porvera, números 8-8, en Jerez de la Frontera), en primera citación, el próximo día 17 de mayo, a las trece horas, y en segunda citación, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo a los siguientes respectivos:

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, en el sentido de suprimir el órgano colegiado Consejo de Administración, sustituyéndolo por la figura del Administrador general único.
- 2.º Nombramiento del Administrador general único y del Secretario de las Juntas generales.
- 3.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo y Gerencia durante el citado año.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, propietarios y suplentes.
- 3.º Aprobación del acta de la propia Junta.

La tarjeta de asistencia puede obtenerse desde esta misma fecha y hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante la justificación, en Secretaría, de la titularidad correspondiente, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos.

El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asistencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Jerez de la Frontera, 2 de abril de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Vázquez.—1.881-4.

HIERROS ALFONSO, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Con arreglo a los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social de la Empresa, avenida San Juan de la Peña, número 90, el día 8 de mayo próximo a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981, así como del informe de los censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
3. Designación de dos nuevos Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Asensio Beltrán.—1.880-4.

CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza del Doctor Gómez Ulla, 15, de Alicante, el día 25 de mayo de 1982, a las diecinueve horas. De no poder constituirse válidamente la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración y resolver sobre aplicación de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Informe sobre nuevas instalaciones.
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 6 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.888-C.

CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza del Doctor Gómez Ulla, 15, de Alicante, el día 25 de mayo de 1982, a las diecinueve treinta horas. De no poder constituirse válidamente la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será sometido a deliberación el siguiente:

Orden del día

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Alicante, 6 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.887-C.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 11 ó 19 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de designación social.

4.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en relación con los puntos 3.º y 4.º de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, sobre modificación del régimen jurídico fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimientos bancarios.

Valencia, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—1.668-13.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.**(TAFISA)****MADRID-4**

Fernando el Santo, 20

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general de accionistas, que se celebrará el día 28 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su edificio social en Madrid, calle Fernando el Santo, número 20, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1981.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole ampliamente para fijar el tiempo y las condiciones de emisión, incluso con cargo a reservas libres, y dejando sin efecto la autorización que en el mismo sentido le fue conferida por la Junta general de accionistas de 27 de junio de 1980.

6.º Inserción de los Estatutos sociales de una cláusula adicional comprensiva del punto anterior.

7.º Autorización para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones, serie B, números 1.340.520 a 1.533.451, emitidas por la Sociedad en diciembre de 1981.

8.º Autorización al Consejo de Administración para que, en lo sucesivo, en cumplimiento del Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio, pueda solicitar la admisión a cotización en Bolsa de todos los títulos

que emita la Sociedad, ya sean de renta fija o variable.

9.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1982.

10. Nombramiento de interventores.

11. Ruegos y preguntas.

En virtud de lo que determina el artículo 21 de los Estatutos sociales, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, hasta las trece horas del día 24 de mayo, donde se les hará entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncio inserto en la prensa diaria.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado de la Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º, de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.362-C.

LA PREPARACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 646, principal, de esta ciudad, a las trece horas del día 28 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Gerente, Juan Gallarde Naváu.—1.677-16.

FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Financiera Corona, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1982, en Bilbao, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 26 de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su examen y aprobación los asuntos correspondientes al siguiente orden del día:

1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.399-C.

INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Tres Coronas, S. A.», convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1982, en Bilbao, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 26 de junio, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su examen y aprobación los asuntos correspondientes al siguiente orden del día:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.400-C.

COMUNIDAD MINA Y AGUAS DE LA SALUD, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara, de San Sadurní d'Anoia, el día 8 de junio de 1982, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el 9 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de acta para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Sant Sadurní d'Anoia, 1 de abril de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Joan Juvé Camps.—3.402-C.

PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA**(PRIMAPA, S. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de junio, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Explotación y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1981.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de un segundo Administrador.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ratificación de la escritura de modificación de los Estatutos sociales y nombramiento de Administrador en la persona de don José María Pugés Allende, otorgada ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 30 de julio de 1981, bajo el número 5.382 de su protocolo.

6.º Autorización en los más amplios términos para que los Administradores puedan enajenar total o parcialmente el haber social.

7.º Ruegos y preguntas.

De no asistir suficiente quórum a la convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—José María Pugés Allende, Administrador.—3.403-C.

CARBONES DE BERGA, S. A.

Anuncia el pago del cupón número 37, vencimiento 1 de abril de 1982, de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas el 1 de octubre de 1983, a razón de 30,035 pesetas líquidas por cupón, que se harán efectivas desde el 1 de abril de 1982, todos los días laborables excepto los sábados, de diez a doce horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Valencia, 494-498, primer piso.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—1.678-16.

COMPañIA URBANIZADORA METROPOLITANA*Pago de dividendo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del próximo 15 de abril se abonará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1981, un segundo dividendo de:

— 9 por 100, o sea, 27 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1 al 1.571.025.

— 4,50 por 100, o sea, 13,50 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1.571.026 al 1.701.943.

Estos pagos se efectuarán contra entrega del cupón número 144 o estampillado de las acciones en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.377-C.

MARITIMA DEL BESAYA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor de la Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el día 24 del próximo mes de junio, a las doce horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

A) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.

B) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982

C) Ruegos y preguntas.

D) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 3.389-C.

PARISIANA, S. A.**LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, hotel «Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 2, el día 8 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o si procediese, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Propuesta de modificación de Estatutos.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

- 4.º Obras a realizar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 26 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.643-2.

COFUGASA*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo de 1982, a las doce treinta horas, en su domicilio social, polígono industrial San Ciprián de Viñas (Orense), y el día 22 de mayo de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Informe general sobre el desarrollo de la Empresa.

3.º Ampliación de capital.

4.º Cambio de denominación de la Empresa.

5.º Aplicación de resultados.

6.º Ruegos y preguntas.

Orense, 12 de marzo de 1982.—1.644-2.

ACEROS DEL TEA, S. A.**PUENTEAREAS (PONTEVEDRA)***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de junio de 1982, a las doce horas, en su domicilio social, Puenteareas (Pontevedra), y el día 19 de junio de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Puenteareas, 12 de marzo de 1982.—1.645-2.

FORUM INMOBILIARIO CISNEROS, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas, a celebrar el día 8 ó 17 de mayo, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la

Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimientos bancarios.

Valencia, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Aurelio Arús Rodríguez.—1.664-13.

GRANITOS DE GALICIA, S. A.**PUENTEAREAS (PONTEVEDRA)***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de junio de 1982, a las diez horas, en su domicilio social, Puenteareas (Pontevedra), y el día 19 de junio de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Puenteareas, 12 de marzo de 1982.—1.646-2.

S. A. ISSA*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas, a celebrar el día 15 ó 24 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas de la Sociedad que con sujeción a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos depositen en Caja Social sus acciones o los resguardos de establecimientos bancarios.

Valencia, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Noguera Puchol.—1.666-13.

INVERSORA MOBILIARIA, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 21 de mayo u 11 de junio, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia, todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimiento bancario.

Valencia, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Borel Lemonnier.—1.667-13.

INMOBILIARIA COLEGIOS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el día 3 de junio en el domicilio del Colegio Ayalde, barrio de Ayarza, Lujúa, Bilbao, a las siete treinta horas de la tarde.

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora antes indicado, el siguiente día 4 de junio.

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio 1981 y gestión del Consejo.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Ampliación de capital.

4. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Bilbao, 31 de marzo de 1982.—El Presidente, Pedro Rodríguez Sahagún.—1.203-D.

PROFILMES, S. A.

De acuerdo con los estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la calle Port Bou, número 6 de Barcelona, el día 14 de junio de 1982 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de junio de 1982, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Lectura de la Memoria sobre la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1982.—Gonzalo González Domínguez, Administrador.—3.680-C.

INDUSTRIAS BILBAINAS DE EMBALAJE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en los locales de la Federación del Metal (Centro industrial), Rodríguez Arias, 6, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, el día 31 de mayo del año en curso y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 1 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias con aplicación de resultados, así como de la gestión social.

2. Nombramientos en el Consejo de Administración.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4. Ruegos y preguntas.

Zamudio-Bilbao, 6 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración.—3.691-C.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

(INTESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 17 de junio de 1982, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Casanova, 209, 2.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Conocer y aprobar, en su caso, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos del ejercicio de 1981, y conocimiento de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.º Expediente de fusión.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—Manuel Guerrero de Castro, Consejero Delegado.—3.697-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 1982, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

Y.M.K. A.L.P. E.O.M. T.C.N.
H.V.V. Z.P.J. D.K.L. X.V.L.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 3 de abril de 1982, ha sido el número 79.679.

Asimismo y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coinciden con las cuatro últimas cifras del citado primer premio. Madrid, 6 de abril de 1982.—El Director general, por poder, Manuel Prieto Solán.—3.703-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos simples convertibles emisión 1977

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que por sorteo celebrado el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario, resultaron amortizados los bonos no convertibles números 200.001 al 400.000.

El reembolso de estos bonos podrá realizarse a través de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito Exterior de España, Herrero, Vizcaya y de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones números 11 y siguientes.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Consejero Secretario del Consejo.—3.734-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización bonos simples convertibles emisión 1978

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que por sorteo celebrado el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario, resultaron amortizados los bonos no convertibles números 1 al 80.000.

El reembolso de estos bonos podrá realizarse a través de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Consejero Secretario del Consejo.—3.735-C.

IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Ibérica de Negocios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en el inmueble sito en plaza Marqués de Camps, número 16, 2.º, de Gerona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden el día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980, en número de dos titulares y dos suplentes.

5.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta y dos suplentes.

6.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.138-D.

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Recta de Heras (Heras), Santander, el día 29 de mayo, a las doce de la mañana, y para el día 30 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Heras, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.417-C.

LA LUZ ASTURIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Vizcaya, número 19, en Gijón, el próximo 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuentas de 1981.

2. Aplicación de beneficios.

3. Elección de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Según el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta es preciso depositar las acciones con cinco días de antelación en el domicilio social.

Gijón, 9 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.141-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA.

MERCASANTANDER, S. A.

Anuncio

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Peñacastillo, barrio de San Martín, sin número, el día 27 de mayo del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de explotación y propuesta de aprobación de la gestión de los órganos de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Renovación estatutaria y ratificación de nombramientos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas (titulares y suplentes).

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta, a propuesta de nombramiento de Interventores.

Nota.—Los documentos correspondientes a esta Junta pueden ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social.

Santander, 26 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hormaechea Cazón.—1.142-D.

HERRERO, S. A.

ZARAGOZA

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	109.017.935,00
Resultados negativos	5.202.129,36
Total	114.220.064,36
Pasivo:	
Capital social	7.500.000,00
Reserva emisión acciones	9.613,14
Regularización por Decreto-ley 12/1973	2.008.331,22
Actualización valores patrimoniales por Decreto-Ley 44/1978 y Orden de 12 de junio de 1979	104.702.120,00
Total	114.220.064,36

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día 19 de septiembre de 1979.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta, M. Herrero.—3.356-C.

GOLOSINAS Y COMPRIMIDOS, S. A.

Convoca a sus accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Valázquez, número 12, Aldaya (Valencia), el día 14 de mayo del presente año, a las once y doce horas, respectivamente, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión de los Administradores.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, si procede.

4.º Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobación del acta.

En Aldaya (Valencia) a 1 de abril de 1982.—El Director Gerente, Manuel Martínez Durán.—1.211-D.

QUIJOTE FANALS, S. A.

LLORET DE MAR (GERONA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía, el día 14 de mayo de 1982, a las diecisiete horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 15 de mayo de 1982, a las mismas horas, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1981 y anteriores.

2.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Aumentar el capital social de la Compañía.

2.º Sobre nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 6 de abril de 1982.—El Administrador, Florencio López Mall.—1.210-D.

CALIFORNIA ICE CREAM, S. A.

Por la presente se comunica a los señores accionistas, que el próximo día 28 de mayo, viernes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Deliberar y resolver proposiciones que sean sometidas por el Consejo y que no sean de la competencia de la Junta extraordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1982.—El Secretario, Carlos Schwartz González.—V.º B.º: El Presidente.—1.771-6.

MUÑOZ - CHAPULI, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, paseo de las Delicias, 3, Sevilla, el próximo día 29 de junio en primera convocatoria a las doce horas; y el día 30 de junio en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Sevilla, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo, Margarita Muñoz Chapuli.—3.501-C.

SAN LORENZO, S. A.
ELECTRO-HARINERA

LA RAMBLA (CORDOBA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda, en su caso, a fin de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

5.º Elección de accionistas censores de cuentas para 1982.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

7.º Elección de dos Interventores accionistas para aprobar el acta de la Junta.

La Rambla, 27 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.218-D.

LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle de la Marina, edificio Hamilton), el día 14 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión administrativa de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1981.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que posean cinco o más acciones depositadas con cinco días de antelación, al menos, en la Caja Social o acrediten tener constituido el depósito de las mismas en algunos de los establecimientos de crédito legalmente establecidos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio de la Sociedad en Santa Cruz de Tenerife o en los Banco de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya de dicha capital o en el Banco Central, agencia 34 de Marid.

Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta mencionada se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.522-C.

FINANCIERA BENJA, S. A. ENTIDAD DE FINANCIACION

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Don Gonzalo, 41, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, y una y otra con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Puente Genil, 23 de marzo de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.178-D.

S. A. DE MAQUINARIA TALLERES REINA Y CIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1982, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria, si procediere, y una y otra con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Puente Genil, 23 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.175-D.

TREICO MAQUINARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria, si procediere, y una y otra con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Puente Genil, 23 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.174-D.

ATALAYA-PUENTE GENIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1982, a las quince horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria, si procediere, y una y otra con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Puente Genil, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.173-D.

ANTONIO CONDE, HIJOS-CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar (Dios mediante) en el domicilio social de la Sociedad, avenida de Anaga, 35, bajo, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el 22 de mayo de 1982, a las once horas y en segunda convocatoria, si fuese necesario, a las doce horas del mismo día y lugar, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura de la Memoria del pasado ejercicio, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1982.—1.048-D.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcántara, número 71, de Madrid, el día 10 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procedo, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1981.
2. Lectura del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
3. Designación de accionistas censores para 1982.
4. Nombramiento o renovación de Administradores.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean veinte o más acciones, y para hacer uso de este derecho deberán entregar en la Caja social, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de créditos en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se advierte que es probable que no exista quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, y que tendrá que celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de mayo próximo.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Martín Páramo.—2.023-10.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Laboratorios e Industrias Iven, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcántara, número 71, de Madrid, el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de mayo, en el mismo lugar y de los Estatutos sociales.

Orden del día

1. Informe sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Administración para la continuidad y relanzamiento de la Sociedad y acciones sobre su patrimonio para la consecución de tales fines.
2. Reducción del capital social por pérdidas, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos sociales.
3. Ampliación de capital, con autorización del Consejo de Administración para llevarlo a efecto en la forma prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas; modificando, en lo que fuera necesario, los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean veinte o más acciones, y para hacer uso de este derecho deberán entregar en la Caja social, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se advierte que es probable que no exista quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, y que tendrá que celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de mayo próximo.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Martín Páramo.—2.024-10.

CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.

FIGOLS-LAS MINAS (CERCS) BARCELONA

Obligaciones hipotecarias, serie A - Emisión 1982

A partir del próximo día 3 de mayo se procederá al pago del cupón número 39 de las obligaciones hipotecarias al 8,95 por 100, emisión 1982, a razón del importe líquido de 32,0122 pesetas por cupón. El pago se efectuará en el domicilio social, sito en Figols - Las Minas - Cercs (Barcelona).

Figols - Las Minas, 15 de abril de 1982.—El Administrador general, José Luis Mayoral Cenozo.—4.124-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión marzo 1979

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles, de fecha 10 de marzo de 1979, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 7 de abril del corriente año ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

49.136 al	59.885	370.426 al	371.500
59.926	59.965	372.126	374.425
60.886	71.345	378.401	377.300
71.546	72.745	378.701	389.800
76.361	78.005	400.101	400.700
78.031	80.150	401.001	401.750
84.465	85.025	401.951	402.210
86.126	86.325	403.711	404.210
117.551	117.650	404.511	404.790
118.251	118.431	407.671	409.670
122.501	151.514	409.871	410.720
151.715	152.881	410.771	411.265
152.982	153.417	411.291	411.815
155.908	156.157	416.496	417.295
156.658	156.757	417.496	418.140
157.388	157.487	418.161	418.660
159.238	162.120	419.661	419.870
162.151	163.300	420.021	420.795
165.907	165.956	423.046	423.065
166.467	166.841	423.081	423.090
166.942	167.341	423.221	427.790
169.452	169.661	428.441	439.790
258.681	279.146	449.291	449.365
279.202	283.738	450.321	450.390
283.789	283.828	450.541	451.120
284.029	284.078	453.691	455.690
284.704	285.303	461.640	461.739
285.354	285.453	473.565	473.864
285.469	288.746	473.875	478.319
288.787	289.962	478.495	478.524
290.063	290.572	480.575	480.824
292.538	293.836	501.818	502.617
293.937	294.038	502.718	507.717
294.137	294.757	508.403	508.692
314.454	314.873	511.401	540.800
314.896	315.635	545.901	555.500
319.176	325.635	555.901	556.100
327.581	328.080	556.401	557.500
328.181	328.182	572.851	574.100
328.421	356.070	584.701	590.225
356.171	358.750	590.301	590.800
364.751	367.050	590.901	591.650
367.351	368.650	591.776	591.900
368.751	368.800	592.601	599.600
368.901	370.275	599.851	599.900

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan mediante entrega de los títulos con el cupón 7 y siguientes sin estampillar en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 10 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.011-8.

HORNOS IBERICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Hornos Ibéricos, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1982, a las doce horas, en el domicilio social de «Hornos Ibéricos, S. A.», (calle Infanta Mercedes, número 96, de Madrid), en primera convocatoria, y el día siguiente, 15, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos que se adopten,

otorgando las correspondientes escrituras públicas y promoviendo las inscripciones que procedan.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.140-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 9 de mayo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda convocatoria, en el Palacio «La Saldañuela», carretera Burgos-Soria, Sarracín (Burgos), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Relación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.
- 2.º Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual, cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y su aplicación previo conocimiento de los informes de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de control.
- 3.º Propuesta de aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales de 1981, presupuesto para el año 1982 y creación de nuevas obras.
- 4.º Nombramiento de interventores del acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 20 de abril de 1982.—El Presidente de la Entidad, Pablo Gredilla Rodríguez.—4.148-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES DE LA EMISION DE OCTUBRE DE 1980

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de octubre de 1980 de esta Sociedad que, a partir del 23 de abril de 1982, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 3, por un importe de 667,80 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 15 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.012-8.

BRESSEL, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de mayo de 1982, a las doce horas, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle Cuarta), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 del mismo mes y año, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981 y aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Modificación del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad.

5.º Estudio y toma de acuerdos, en su caso, sobre posible división del patrimonio de «Bressel, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y, si procede, aprobación del balance de la Sociedad, cerrado al 6 de mayo de 1982 y demás documentos necesarios.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones, con cinco días de antelación al señalado para dicho acto. Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de diez pesetas netas por acción.

El boletín de admisión a Junta será facilitado por la Sociedad por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Madrid, 20 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza.—4.112-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Queda convocada la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1982, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón Topacio, del hotel Eurobuilding (Padre Damián, número 23, Madrid), y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia para el siguiente día 11 de mayo de 1982, a la misma hora y en igual lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de las cuentas del año 1981, Memoria de igual ejercicio y balance practicado al 31 de diciembre de 1981.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Beneficios del ejercicio 1981. Aplicación de los mismos.
4. Ratificación de nombramientos de Consejeros. Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
6. Modificación de los Estatutos sociales.
 - a) Cambio de objeto social (artículo 2).
 - b) Número de componentes del Consejo de Administración (artículo 18).
 - c) Facultades del Consejero Delegado (artículo 24).
7. Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas oficiales.
8. Consolidación fiscal con «Simago, Sociedad Anónima».
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la

Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, en primera convocatoria, depositen sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, contra entrega del correspondiente resguardo que habrán de exhibir para su asistencia, siendo válidos los que expidan los Bancos y Cajas de Ahorros para sus depositantes. Madrid, 19 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—4.108-C.

CERAMICAS DEL FRANÇOLI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en Gran Vía, número 63, 8.º, izquierda, a las doce treinta horas del próximo día 13 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 14 de mayo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta y balance de la Sociedad, referidos al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados, si procediere.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Director de Fábrica.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para fiscalizar las del año 1982.
- 5.º Cese de Administradores.
- 6.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 7.º Cambio de domicilio, a fin de trasladarlo al lugar donde radica la fábrica, en carretera de Reus a Montblanc, kilómetro 8,5, término de La Selva del Camp (Tarragona).
- 8.º Varios, ruegos y preguntas.

Selva de Camp, 13 de abril de 1982.—Luis Adreu i Carafi, Consejero a quien se ha delegado la convocatoria de la Junta.—4.101-C.

GIRONA FACTOR, S. A. DE FINANCIACION

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Jalme I, número 41, a las dieciséis treinta horas, el próximo día 11 de mayo, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.
- 2.º Aplicación resultados del ejercicio.
- 3.º Censura de la gestión social.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Girona, 13 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, Juan Martí Casadellá.—4.102-C.

TEXTIL GUISSONA, S. A. GUISSONA (LERIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Cargos sociales.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Informe sobre la marcha de la Empresa.

Guissona, 19 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—4.139-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A. (PASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Altea, calle La Nucia, número 3, el día 22 de mayo de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Altea, 7 de abril de 1982.—El Presidente, José Pérez Gorgoll.—4.141-C.

EDWARD'S RESTAURANTE

La hora de la Junta general de accionistas ordinaria anunciada el día 19 de abril de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 93, es a las dieciséis treinta horas, de los días 5 y 6 de mayo. Madrid, 20 de abril de 1982.—José Ruiz Ruiz.—4.158-C.

COMPANIA DE FLETAMENTOS Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

(CFT)

Se convocó Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en Madrid, «Club Financiero» (Marqués de la Ensenada, 14, Madrid-4), y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, y, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de abril de 1982.—El Consejero-Delegado.—4.109-C.

CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, avinguda del País Valenciá, número 13 (paseo General Sanjurjo), el día 29 de abril próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de vocal vacante en el Consejo.
- 3.º Deliberar y resolver cualquier proposición que le fuere sometida por algún socio, hecha al Consejo de Administración con antelación estatutaria.
- 4.º Designar los censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elche, 28 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo, Sinforoso Grau Soler.—4.133-C.

CONSERVAS Y DERIVADOS, S. A. (CONDERSA)

FUNES (NAVARRA)

En Junta general de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 en el domicilio social, se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad, nombrándose liquidadores al efecto.

Funes, 15 de marzo de 1982.—El Presidente, José Manuel Baroja Ezquerro.—1.048-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44. 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas (**)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.